



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social





 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.
Avenida de las Américas 599, Edificio Cuauhtémoc, Piso 10. Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Plan Institucional (2025).
México: Gobierno de Jalisco

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional.....	6
	Misión institucional	6
	Visión institucional	6
	Valores institucionales.....	7
IV.	Diagnóstico de la organización	8
	Análisis institucional del campo de acción	8
	Estructura.....	8
	Contexto social	9
	Avances institucionales identificados.....	9
	El rol estratégico desde la perspectiva legal	9
	Análisis administrativo.....	10
	Estructura organizacional	10
	Recursos humanos	12
	Recursos financieros.....	13
	Servicios generales	14
	Transparencia	15
	Sistema de archivo.....	16
	Órgano Interno de Control.....	16
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	16
V.	Apartado estratégico.....	19
	Objetivos institucionales	19
	Líneas de acción	19
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	21
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	23
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	23
VII.	Medición del desempeño.....	26
	Indicadores	26
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	28
VIII.	Contribución a temas transversales	29
	Contribución a los temas transversales	29
IX.	Atención a grupos prioritarios.....	32
	Contribución a la atención a grupos prioritarios	32
X.	Cartera de proyectos.....	35
XI.	Bibliografía	43
XII.	Glosario	44
XIII.	Directorio	45

I. Introducción

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) tiene como misión articular y fortalecer las políticas públicas orientadas al bienestar, la igualdad, la inclusión y el desarrollo humano en Jalisco. En cumplimiento de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente Plan Institucional define la ruta estratégica que guiará la gestión, operación y evaluación de la Coordinación durante la actual administración. Este documento se alinea plenamente al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, 2030 *“Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”*. (PEDG 2024-2030), al Sistema Estatal de Gestión para Resultados (MIDE Jalisco) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El plan se construyó mediante un proceso metodológico que incluye un diagnóstico institucional actualizado, el análisis de las atribuciones y responsabilidades establecidas en el marco jurídico, y la articulación con las prioridades estratégicas del Gobierno del Estado. Este enfoque garantiza que la planeación institucional sea coherente, viable y orientada a resultados.

El diagnóstico evidencia retos persistentes en materia de pobreza multidimensional, desigualdad territorial, brechas en el acceso a servicios básicos, atención a poblaciones prioritarias y articulación interinstitucional. Asimismo, identifica oportunidades para consolidar políticas transversales en cuidados, inclusión, desarrollo comunitario, cultura, deporte, educación, salud y asistencia social, bajo un enfoque integral y centrado en las personas.

El Plan Institucional orienta el trabajo de las direcciones que integran la CGEDS, estableciendo objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos institucionales y mecanismos de seguimiento que fortalecerán la gobernanza social, mejorarán la coordinación sectorial y asegurarán que las políticas públicas contribuyan efectivamente al desarrollo humano, la cohesión social y la calidad de vida de la población jalisciense.

Este instrumento constituye una guía operativa y estratégica indispensable para consolidar un modelo de gestión pública moderno, participativo y basado en evidencia; garantizar la eficacia del gasto; y asegurar que las acciones de la CGEDS generen resultados medibles que contribuyan al bienestar de todas y todos.

Con ello, la Coordinación reafirma su compromiso con una visión de futuro en la que Jalisco crece con igualdad, justicia social y oportunidades para cada persona y comunidad.

II. Marco legal

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS), se erige como una dependencia fundamental de la Administración Pública Centralizada, cuyo sustento emana de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. El artículo 11 de dicho ordenamiento establece a las Coordinaciones Generales Estratégicas como las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a secretarías y entidades por materia y afinidad, con el fin de optimizar el desarrollo de sus funciones. La fracción II de este mismo artículo nombra explícitamente a la de Desarrollo Social, mientras que el artículo 13 le confiere las atribuciones generales para coordinar, supervisar, proponer y evaluar las políticas y programas del sector a su cargo.

Para materializar este mandato, el Acuerdo DIELAG ACU 066/2024 del titular del Poder Ejecutivo establece de manera precisa que las siguientes dependencias operan bajo la articulación de esta Coordinación: la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Procuraduría Social. Complementariamente, el Acuerdo DIELAG ACU 067/2024 sectoriza a las diversas entidades paraestatales, lo que confiere a la CGEDS un rol de supervisión estratégica sobre los organismos públicos descentralizados y fideicomisos adscritos a dichas Secretarías, garantizando una alineación integral en todo el sector de desarrollo social.

Para dar cauce a su mandato, la Coordinación opera bajo su propio Reglamento Interno, el cual estructura su organización y detalla sus facultades. Dentro de este, el Artículo 14 es de especial relevancia, pues establece la Dirección Jurídica y de Transparencia. Esta Dirección funge como pilar de la legalidad interna, brindando asesoría y defensa legal. Su rol como enlace jurídico es vital para emitir lineamientos que homologuen la actuación de las dependencias coordinadas, asegurando que la gestión gubernamental se conduzca con estricto apego a derecho y bajo principios de máxima publicidad.

La elaboración de este Plan Institucional responde a un mandato directo emanado de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM). Esta ley define en su artículo 84 a los Planes Institucionales como el "instrumento de planeación a corto y mediano plazo, que contempla en forma ordenada y coherente los objetivos, metas, estrategias y acciones" que las dependencias llevarán a cabo para cumplir con las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG). De este modo, el presente documento es la herramienta que traduce la visión de largo plazo del PEDG en acciones concretas y medibles para el sector social.

Asimismo, la LPPEJM fortalece el rol de la Coordinación, ya que en su artículo 85, fracción IV, establece que los planes institucionales de las entidades paraestatales serán aprobados por el Titular de la Coordinación Sectorial del Gabinete que corresponda. La actuación de la CGEDS se guía, además, por los principios rectores de la planeación participativa, consagrados en el artículo 4 de la misma ley, tales como la atención a las necesidades prioritarias, la coordinación, la sostenibilidad, la transparencia, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos y la equidad de género, asegurando que su quehacer estratégico contribuya a un desarrollo más justo e incluyente para todas y todos los jaliscienses.

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Coordinar, supervisar y coadyuvar con las dependencias y entidades en materia de salud, educación, asistencia social, igualdad sustantiva, cultura, procuración social y deporte del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para el mejor desarrollo y correcto ejercicio de las funciones en el cumplimiento de los objetivos, fortalecer la planeación y el desarrollo de la agenda institucional de administración y gobierno.

Visión institucional

Las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación al término de la Administración, se encuentren dentro de los entes públicos con mayor amplitud de gestión social y resultados de gobierno con las mejores calificaciones por las instancias públicas y la sociedad en general.



Valores institucionales

Los valores institucionales de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, constituyen los principios que orientan la actuación de su personal, la toma de decisiones y la coordinación con dependencias y entidades sectorizadas. Estos valores fortalecen la integridad pública, la transparencia y la vocación de servicio que caracterizan al sector social, garantizando que cada acción se realice con ética, respeto y compromiso hacia la población jalisciense.

- a) **Innovación.** Corresponde al resultado de actuar bajo los principios de eficacia y eficiencia que, de la aplicación, promueva y proporcione ideas y prácticas que mejoren los procesos y procedimientos de actuación.
- b) **Dedicación al servicio público.** Actuar con diligencia y esfuerzo para asegurar el desempeño de sus funciones y satisfacción del interés público.
- c) **Respeto.** Es el trato cordial a toda persona en general propiciando la comunicación efectiva.
- d) **Liderazgo.** Es la capacidad de influir y motivar al personal para alcanzar metas y objetivos comunes, fomentando la confianza, la empatía, la comunicación efectiva, la integridad y la capacidad de adaptación.
- e) **Cooperación.** Ejercer el sentido de la colaboración y trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes.
- f) **Cuidado con el entorno cultural y ecológico.** Respetar y proteger el patrimonio cultural y natural del Estado de Jalisco.
- g) **Excelencia.** Alcance y logro de ejercer debidamente el empleo cargo o comisión, dentro de la legalidad, principios, valores éticos y reglas de integridad establecidos en el presente Código de Conducta.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) es la instancia del Poder Ejecutivo responsable de dirigir, articular y coordinar las políticas públicas del sector social en el estado de Jalisco. Su campo de acción abarca la integración estratégica de las dependencias y entidades vinculadas al bienestar, la salud, la educación, la cultura, el deporte, la asistencia social y la protección de derechos, con el propósito de fortalecer la cohesión sectorial y garantizar una respuesta integral a las necesidades de la población.

En este marco, la CGEDS coordina la planeación, el seguimiento y la alineación de las acciones de las secretarías y organismos sectorizados, incluidos el Sistema de Asistencia Social, DIF Jalisco, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE) y la Procuraduría Social, promoviendo la articulación interinstitucional y el enfoque de derechos humanos como principios rectores de la política social estatal.

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en su Reglamento Interno, la Coordinación cuenta con atribuciones para alinear, supervisar y fortalecer las acciones del sector social, asegurar su coherencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, impulsar políticas transversales, promover la reducción de brechas territoriales y poblacionales, y consolidar mecanismos efectivos de gobernanza social.

Estructura

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) está integrada por un conjunto de dependencias, entidades sectorizadas y organismos desconcentrados que conforman el sector social del Estado. Esta arquitectura institucional permite articular y coordinar políticas públicas en ámbitos como educación, salud, cultura, deporte, asistencia social y protección de derechos.

Forman parte de la Administración Pública Centralizada y se encuentran sectorizadas a la CGEDS las siguientes dependencias:

- I. Secretaría de Educación
- II. Secretaría de Salud
- III. Secretaría de Cultura
- IV. Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- V. Procuraduría Social

Asimismo, la CGEDS coordina a los siguientes Organismos Públicos Descentralizados (OPD):

- I. CODE Jalisco
- II. DIF Jalisco

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Algunas dependencias, como la Secretaría de Salud, cuentan además con organismos desconcentrados y OPD responsables de la operación directa de servicios especializados. Esta configuración fortalece la rectoría sectorial de la CGEDS y su capacidad para articular políticas, supervisar resultados y asegurar la coherencia programática en el sector social.

Contexto social

El análisis institucional parte del reconocimiento de que Jalisco enfrenta retos persistentes en materia de desarrollo social:

- Desigualdad territorial: en acceso a educación, salud, cultura, deporte y servicios de asistencia.
- Brechas en el ejercicio de derechos sociales: particularmente entre poblaciones en situación de vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes; personas mayores; personas con discapacidad; mujeres; juventudes; personas en situación de movilidad humana.
- Rezagos en calidad educativa: asociados al abandono escolar, aprendizaje, conectividad y pertinencia de la formación técnica.
- Acceso a la justicia: débil acceso y oportunidad de contar con asesoría y asistencia jurídica a las personas de escasos recursos y la defensa legal a los que no cuentan con abogado particular.
- Demandas crecientes en salud: en un contexto de transición demográfica y epidemiológica.
- Necesidades de fortalecimiento de los sistemas de cuidados y de apoyo comunitario.
- Limitaciones presupuestales que exigen mayor coordinación y eficiencia en el gasto público social.

Estos retos requieren liderazgo sectorial, con capacidad de coordinación estratégica, seguimiento de resultados y alineación interinstitucional.

Avances institucionales identificados

Se identifican avances relevantes:

- Mayor articulación entre educación, salud, deporte, cultura y asistencia social.
- Expansión de proyectos estratégicos como Aulas de Música, ECOS, Academias Deportivas, Brigadas Yo Jalisco, y acciones de infraestructura social.
- Mejoras en la cooperación interinstitucional con sociedad civil, academia y sector privado, ampliando capacidades de diseño, implementación y evaluación de programas.
- Impulso a políticas transversales en igualdad de género, inclusión y no discriminación, incorporando acciones focalizadas.
- Visibilización de grupos prioritarios en la agenda sectorial, con estrategias específicas.

El rol estratégico desde la perspectiva legal

La existencia de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, no es una decisión administrativa aislada, sino el resultado de un mandato legal explícito contenido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Su creación, establecida en el artículo 11, responde a la necesidad de superar la fragmentación histórica de la administración pública. En este sentido, la CGEDS se

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

constituye como una instancia de articulación de alto nivel, y su Dirección Jurídica y de Transparencia funge como la garante de que esta compleja arquitectura institucional opere con solidez y coherencia.

El principal desafío legal para la Dirección no es la aplicación de una única normativa, sino la navegación y armonización de un vasto mosaico de legislaciones sectoriales. La CGEDS coordina a dependencias regidas por marcos jurídicos propios y de gran envergadura, como las leyes en materia de Desarrollo Social, Salud, Educación y Fomento a la Cultura. Por lo tanto, el rol de la Dirección Jurídica va más allá de la simple asesoría; su función primordial, como se establece en las fracciones V y X del artículo 14 de su Reglamento Interno, es emitir lineamientos generales y fungir como enlace jurídico para la homologación de criterios. Esto la convierte en la ingeniería jurídica detrás del modelo de coordinación, asegurando que las estrategias de defensa, la interpretación de normativas y la instrumentación de políticas públicas se realicen de manera uniforme y sinérgica en todo el sector social. Su labor es transformar un conjunto de mandatos legales dispersos en una política social articulada y jurídicamente defendible.

El desafío de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector social

Directamente ligado a su mandato legal, el rol de la Dirección Jurídica y de Transparencia en materia de transparencia es dual y estratégico. Por un lado, como cualquier sujeto obligado, debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la CGEDS en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tal como lo mandata la fracción XI de su Reglamento Interno. Sin embargo, su función más relevante y compleja es la de coordinar y potenciar la transparencia en todo el sector de desarrollo social.

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 eleva la transparencia a un eje transversal, reconociendo que la confianza ciudadana es fundamental para el éxito de cualquier política pública. El sector social, al administrar programas de alto impacto directo en la vida de las personas (becas, apoyos, servicios de salud, etc.), es uno de los ámbitos de mayor interés público. Históricamente, la información sobre estos programas ha estado fragmentada entre las distintas secretarías, dificultando que la ciudadanía tenga una visión completa y clara de la oferta gubernamental y de sus resultados.

Análisis administrativo

La estructura organizacional y la capacidad administrativa de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) son elementos fundamentales para garantizar una gestión pública eficaz, ordenada y orientada a resultados. Este apartado analiza la organización interna de la Coordinación, así como sus recursos humanos, financieros y materiales; los servicios generales; los mecanismos de transparencia y gestión documental; El propósito es identificar fortalezas y áreas de oportunidad en los procesos administrativos y operativos, asegurando que la estructura institucional responda con eficiencia a las prioridades del sector social y objetivos estratégicos establecidos en este Plan Institucional.

Estructura organizacional

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, cuenta con una estructura organizacional diseñada para asegurar la articulación sectorial, la supervisión estratégica y la operación eficiente de sus funciones. Esta estructura se encuentra establecida en el Reglamento Interno de la Coordinación y se integra por cuatro direcciones sustantivas que, en conjunto, permiten cumplir con los objetivos institucionales y las atribuciones conferidas por la normatividad vigente.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Las áreas que conforman la estructura son:

-Coordinación General: le corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos que son competencia de esta. Coordina y promueve la ejecución de la política de desarrollo social del Estado, de acuerdo con la normatividad vigente y en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Centralizada que tenga bajo su coordinación o sectorización.

-Secretaría particular: es el responsable de coadyuvar directamente con el Despacho del Coordinador General en el seguimiento y atención de los asuntos de su competencia.

-Dirección Jurídica y de Transparencia: encargada de brindar la asesoría jurídica y defender los intereses jurídicos de la Coordinación General, así como fungir como Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General. Prestar asesoría jurídica a las áreas administrativas que integran la Coordinación, con la finalidad de que sus actos se ajusten a los ordenamientos jurídicos vigentes y conforme a derecho; elaborar opiniones técnicas jurídicas respecto a los proyectos que se elaboren dentro de la Coordinación.

-Dirección Administrativa y de Auditoría: encargada de la administración y el aprovechamiento óptimo de los recursos materiales, financieros y humanos que requiere la Coordinación General para su funcionamiento, así como de establecer los procesos de mejora en materia organizacional y de desarrollo institucional para las Dependencias. Asimismo, integra el proyecto de presupuesto de la Coordinación, así como acata e informa los lineamientos dictados por las dependencias competentes en materia de recursos humanos, financieros, materiales, jurídicos y de control interno.

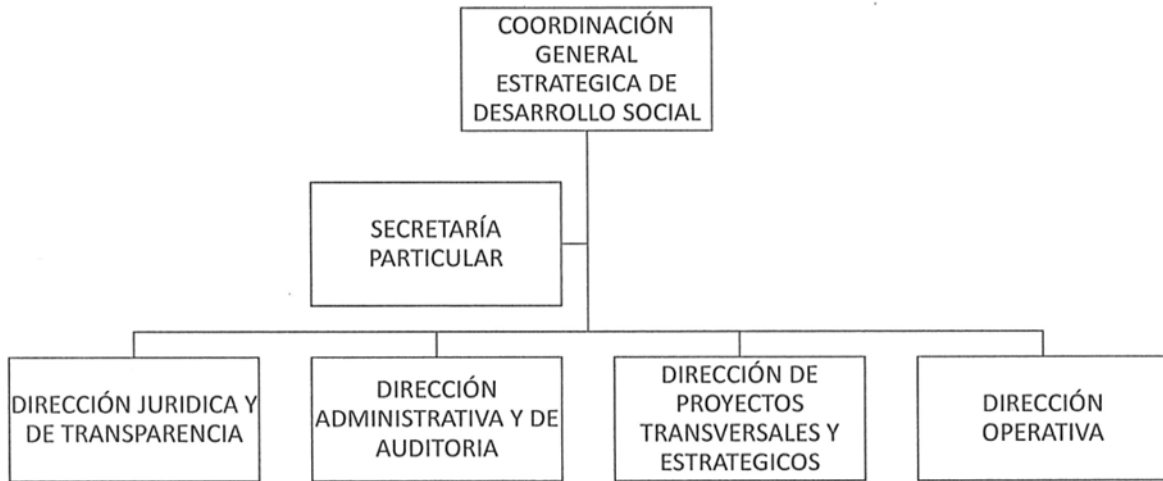
-Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos: encargada de generar los mecanismos que aseguren la transversalidad en la planeación, ejecución y control de los proyectos y programas estratégicos de la administración estatal dentro de las agendas de desarrollo social. Además, asegura la definición de prioridades de la Coordinación y de todas sus instancias; gestiona y dirige la vinculación institucional entre la Coordinación con las otras Coordinaciones e instancias que integran la estructura administrativa del Gobierno del Estado.

-Dirección Operativa: encargada de dar seguimiento y supervisar los proyectos y actividades de la Coordinación General y las Dependencias que atienden a las personas más vulnerables del Estado; asimismo es la encargada de identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables y proponer acciones inmediatas y de mediano plazo.

Esta estructura permite a la CGEDS coordinar con eficacia a las dependencias de la Administración Pública Centralizada: Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Procuraduría Social; así como a las entidades sectorizadas: DIF Jalisco y CODE Jalisco; asegurando una gestión integral del sector social y una adecuada implementación de las políticas públicas.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ORGANIGRAMA%20AUTORIZADO%20CGEDS_0.pdf

Recursos humanos

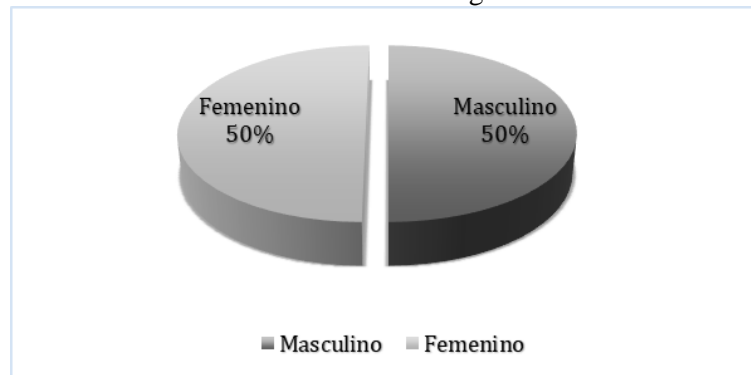
El capital humano representa el pilar esencial para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. En la Coordinación, el personal se distingue por su profesionalismo, compromiso y sentido de responsabilidad social, orientando su labor al fortalecimiento del desarrollo humano y al bienestar de las y los jaliscienses, en congruencia con la misión y visión que guían a la institución.

Tabla 1. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	9	9	18
Base o sindicalizados	0	0	0
Total	9	9	18

Fuente:

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: <https://gobiernoonline1.jalisco.gob.mx/nomina/Nomina>

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Las características del personal por edad son mostradas en la siguiente tabla:

Tabla 2. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	9	2	4	2	1	0
Masculino	9	1	7	1	0	0
Total	18	3	11	3	1	0

Fuente: Elaboración propia. <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/nomina/Nomina>

La Coordinación otorga al personal una retribución económica conforme a los servicios prestados, en estricto apego al tabulador salarial vigente del Gobierno del Estado. El salario integra las percepciones, prestaciones y retenciones establecidas por la normatividad aplicable, garantizando así la transparencia, equidad y legalidad en los procesos de compensación del personal.

Tabla 3. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	9	0	4	2	0	2	0	1
Masculino	9	0	3	4	0	1	1	0
Total	18	0	7	6	0	3	1	1

Fuente: Elaboración propia. <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/nomina/Nomina>

Recursos financieros

La asignación, administración y ejercicio del recurso financiero constituyen pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión de la Coordinación. La información presupuestaria publicada por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del portal *Presupuesto Ciudadano*, permite conocer con claridad la estructura del gasto público, los montos asignados y la vinculación de los mismos con los objetivos institucionales.

A continuación, se presenta una tabla comparativa que muestra los presupuestos aprobados iniciales correspondientes al periodo 2021–2025 por Capítulo de gasto.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Tabla 4. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$14,197,433	\$16,054,151	\$16,121,956	\$16,174,760	\$16,634,486
2000	\$507,972	\$506,200	\$523,400	\$531,828	\$368,600
3000	\$1,501,928	\$1,499,804	\$1,908,000	\$1,449,354	\$1,649,213
4000	0	0	0	0	0
5000	0	\$2,500	\$517,500	\$258,850	\$258,850
7000	0	0	0	0	0
TOTAL	\$16,207,333	\$18,062,655	\$19,070,856	\$18,414,792	\$18,911,149

Fuente: Elaboración propia. <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>

Servicios generales

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social no cuenta con inmuebles propios. Actualmente, sus oficinas se encuentran ubicadas en Avenida de las Américas 599, Edificio Cuauhtémoc, Piso 10. Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, Guadalajara, Jalisco.

A continuación, se presenta la relación de vehículos oficiales asignados a la Coordinación, los cuales se destinan al cumplimiento de las actividades operativas de la dependencia.

Tabla 5. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Ford	F150	2021	JW60966	Asignado/Utilitario
2	Toyota	Prius	2019	70N574	Asignado/Utilitario
3	Toyota	Prius	2020	70N572	Asignado/Utilitario
4	BYD	Song Plus DM-i	2026	70N697	Asignado/Utilitario

Fuente: Elaboración propia

Transparencia

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social promueve la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas como ejes fundamentales de su gestión institucional, asegurando el acceso público a la información y fortaleciendo la confianza ciudadana en el servicio público. Todas las acciones se realizan en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marco normativo interno

El marco normativo que regula el funcionamiento interno de la Coordinación se encuentra establecido en el Artículo 8, fracción II, inciso d, de la Ley de Transparencia, donde se dispone la obligación de publicar la normatividad interna aplicable a cada dependencia.

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Jalisco – 27 de marzo de 2021

Perfiles y currículums del personal directivo

Los perfiles de puesto del personal adscrito a la Coordinación están disponibles dentro de la información fundamental señalada en el Artículo 8, fracción IX, donde se detallan las funciones, responsabilidades y requisitos de cada cargo.

Asimismo, los currículums de las y los directivos se publican en el portal oficial de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, garantizando el acceso público a la trayectoria profesional de quienes encabezan la institución.

Fuente: Currículums de los directivos – Portal de Transparencia Jalisco

Numeralia en materia de transparencia y protección de datos personales

Durante el presente ejercicio, la Coordinación ha atendido diversas solicitudes de información y protección de datos personales, conforme a los principios de máxima publicidad y responsabilidad institucional:

Tabla 6. Relación de solicitudes de información y recursos atendidos por la Coordinación

Tipo de solicitud	Total de solicitudes atendidas	Observaciones
Solicitudes de acceso a la información pública	1,410	Atendidas dentro de los plazos legales establecidos.
Solicitudes de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)	70	Gestionadas en coordinación con la Unidad de Transparencia.
Recursos de revisión ante el ITEI	39	Actualmente en sustanciación.

Fuente: Elaboración propia. https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/139

Sistema de archivo

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social cuenta con la integración formal del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos, en cumplimiento con la normatividad vigente en materia archivística. Dicho grupo se encuentra conformado por representantes de las siguientes áreas:

- I. Jurídica;
- II. Planeación y/o mejora continua;
- III. Coordinación de archivos;
- IV. Tecnologías de la información;
- V. Unidad de Transparencia
- VI. Órgano Interno de Control, y
- VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación

De igual manera, la Coordinación dispone de un Archivo de Concentración y cinco Archivos de Trámite, correspondientes a las unidades administrativas productoras de la documentación. Para su adecuada gestión, se ha designado a una persona responsable del archivo de trámite mediante oficio formal.

En apego a las disposiciones del Sistema Estatal de Archivos, la Coordinación cuenta con un Programa Anual de Trabajo, Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, Catálogo de Disposición Documental y Fichas de Valoración Documental, instrumentos que permiten garantizar la correcta administración, conservación y disposición final de los documentos generados en el ejercicio de sus funciones, asegurando así la transparencia, la rendición de cuentas y la memoria institucional.

Órgano Interno de Control

La titularidad del Órgano Interno de Control de la Coordinación será designada por la persona titular de la Contraloría del Estado, a la cual estará jerárquicamente subordinada. Su funcionamiento y atribuciones se regirán por las disposiciones que dicha Contraloría determine a través del acuerdo o lineamientos que emita para tal efecto.

La estructura orgánica y operativa del Órgano Interno de Control será definida por la Contraloría del Estado, en coordinación con las Secretarías de Administración y de la Hacienda Pública, y deberá observar lo establecido en los artículos 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como la Recomendación emitida por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en materia de fortalecimiento institucional de los órganos internos de control.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permite identificar las capacidades internas y las condiciones externas que influyen en el desempeño de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Este ejercicio facilita la definición de objetivos, líneas de acción y proyectos estratégicos, así como la identificación de áreas prioritarias de mejora institucional.

Tabla 7. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Estructura integrada que unifica funciones jurídicas y de transparencia, permitiendo una visión integral y coherente. ● Posición estratégica con visión panorámica del sector social, más allá del ámbito de una sola dependencia. ● Liderazgo sectorial consolidado, con experiencia en gestión interinstitucional y articulación transversal. ● Capacidad de convocatoria con actores gubernamentales, sociales, académicos y del sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La Coordinación depende de mecanismos de concertación y acuerdos interinstitucionales para la implementación de políticas sectoriales, al no contar con control jerárquico directo sobre las dependencias y entidades sectorizadas. ● Heterogeneidad normativa que dificulta la homologación de lineamientos en sectores altamente especializados. ● Personal insuficiente en algunas áreas. ● Diversidad de sistemas de información que limita la integración y análisis sectorial.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● El PEDG impulsa la transparencia, gobernanza y estado de derecho, fortaleciendo las acciones estratégicas de la CGEDS. ● Alineación con la Agenda 2030 y los ODS, que promueven políticas públicas basadas en derechos. ● Sinergias intersectoriales entre educación, cultura, deporte y asistencia social para fortalecer el tejido comunitario. ● Impulso a la transparencia, gobierno abierto y justicia social, que favorecen la confianza ciudadana. ● Vinculación con organismos internacionales, universidades y sociedad civil, para fomentar la innovación pública y colaboración técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alta litigiosidad en sectores sensibles, como salud o asistencia social, que puede sobrecargar la capacidad jurídica de la Coordinación. ● Resistencia a la coordinación por parte de dependencias con autonomía operativa, dificultando la homologación y articulación de políticas. ● Crecimiento de la desigualdad socioeconómica y territorial, derivado de factores macroeconómicos o emergencias climáticas. ● Cambios normativos o presupuestarios que pudieran afectar la continuidad de programas estratégicos. ● Violencia, inseguridad y contextos de crisis social, que impactan el desarrollo comunitario, la confianza social y la efectividad de intervenciones públicas.

Fuente: Elaboración propia con información de las áreas sustantivas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) y documentos normativos e institucionales, 2025

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Priorización de problemas

La priorización de problemas es un proceso estratégico que permite identificar y ordenar los principales desafíos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Derivado del análisis FODA realizado, se identificaron problemas estructurales que requieren atención prioritaria para garantizar una gestión pública eficaz y orientada a resultados.

Con base en ello, se determinaron los problemas más relevantes que deberán ser abordados, entre ellos, la persistencia de brechas territoriales y sociales en el acceso a servicios; la fragmentación de información derivada de sistemas heterogéneos; la sobrecarga operativa en áreas estratégicas como la jurídica y de transparencia, especialmente en contextos de alta litigiosidad.

La identificación de estos problemas permitirá orientar recursos, estrategias y esfuerzos institucionales hacia las áreas de mayor impacto, para el bienestar de la población y el fortalecimiento del sector social.

Tabla 8. Priorización de problemas.

Número	Área	Problema
1	Coordinación General	Homologación de criterios y lineamientos entre dependencias y entidades sectorizadas
2	Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos	Riesgo de afectación a la continuidad de programas por cambios presupuestarios o normativos
3	Dirección Operativa	Persistencia de brechas territoriales y de acceso a servicios básicos
4	Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos	Diversidad de sistemas de información que dificulta la integración y análisis sectorial
5	Dirección Jurídica y de Transparencia	Heterogeneidad normativa que dificulta la emisión de lineamientos universales
6	Dirección Jurídica y de Transparencia	Fragmentación jurídica y operativa por resistencia a adoptar criterios comunes

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las áreas sustantivas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS), 2025.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Los objetivos institucionales de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS), se definen con base en el análisis FODA, las atribuciones establecidas en el marco jurídico y la alineación con el *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030* (PEDG). Estos objetivos orientan la gestión institucional, permiten focalizar recursos en iniciativas prioritarias y refuerzan el papel de la CGEDS como articuladora del sector social, garantizando una política pública integral, coordinada y orientada a resultados.

Tabla 9. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Coordinación General	OI1. Articular y coordinar estratégicamente las políticas públicas del sector social para fortalecer la gobernanza, la coherencia programática y la orientación eficiente de los recursos hacia el bienestar de la población jalisciense.
Dirección Jurídica y de Transparencia	OI2. Garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia activa y la homologación de criterios legales en dependencias y entidades sectorizadas, para fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.
Dirección Administrativa y de Auditoría	OI3. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos con enfoque de eficiencia, legalidad y mejora continua, asegurando una gestión pública eficaz y responsable.
Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos	OI4. Coordinar el diseño e implementación de proyectos estratégicos con enfoque transversal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.
Dirección Operativa	OI5. Fortalecer la supervisión y el seguimiento operativo de los servicios, programas y acciones del sector social, para garantizar su calidad, atender oportunamente urgencias de impacto general en el territorio estatal e identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables.

Fuente: elaboración propia con base en el Organigrama autorizado de la CGEDS.

Líneas de acción

Las líneas de acción constituyen el conjunto de iniciativas específicas que permitirán alcanzar los objetivos institucionales definidos para la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social. Estas acciones se desarrollan a partir del diagnóstico institucional, el Análisis FODA, y las atribuciones normativas, incorporando criterios de coordinación interinstitucional, enfoque de derechos humanos, transversalidad e innovación pública.

Su formulación considera la participación de los aliados estratégicos del sector social y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A continuación, se presentan las líneas de acción por área institucional:

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Tabla 10. Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Coordinación General	OII. Articular y coordinar estratégicamente las políticas públicas del sector social para fortalecer la gobernanza, la coherencia programática y la orientación eficiente de los recursos hacia el bienestar de la población jalisciense.	L1.1. Coordinar y promover la política de desarrollo social del Estado en colaboración con las dependencias sectorizadas y conforme a la normatividad vigente. L1.2 Establecer las bases de coordinación sectorial en materia de planeación, estrategia y agenda institucional, instruyendo funciones y atribuciones a las dependencias bajo su conducción.	Dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS, SPPC, Jefatura de Gabinete
Dirección Jurídica y de Transparencia	OI2. Garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia activa y la homologación de criterios legales en dependencias y entidades sectorizadas, para fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.	L2.1 Prestar asesoría jurídica a dependencias y entidades sectorizadas, con la finalidad de que sus actos se ajusten a los ordenamientos jurídicos vigentes y conforme a derecho. L2.2 Elaborar opiniones técnicas jurídicas respecto a los proyectos que se desarrollen dentro de la Coordinación General	Dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS, ITEI
Dirección Administrativa y de Auditoría	OI3. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos con enfoque de eficiencia, legalidad y mejora continua, asegurando una gestión pública eficaz y responsable.	L3.1 Administrar y optimizar los recursos materiales, financieros y humanos que requiere la Coordinación General para su funcionamiento. L3.2 Establecer los procesos de mejora en materia organizacional y de desarrollo institucional para las Dependencias	Dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS, SHP, Contraloría del Estado
Dirección de Proyectos Transversales Estratégicos	OI4. Coordinar el diseño e implementación de proyectos y programas estratégicos con enfoque transversal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	L4.1 Generar los mecanismos que aseguren la transversalidad en la planeación, ejecución y control de los proyectos y programas estratégicos. L4.2 Promover alianzas con actores institucionales, academia, sociedad civil e iniciativa privada para	Dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS, organismos internacionales, OSC, sector privado.

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		ampliar el alcance de los proyectos estratégicos.	
Dirección Operativa	O15. Fortalecer la supervisión y el seguimiento operativo de los servicios, programas y acciones del sector social, para garantizar su calidad, atender oportunamente urgencias de impacto general en el territorio estatal e identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables.	L5.1 Dar seguimiento y supervisar los proyectos y actividades de la Coordinación General y las Dependencias que atienden a las personas más vulnerables del Estado.	Dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS, enlaces municipales, medios de comunicación, organizaciones comunitarias.
		L5.2 Identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables y proponer acciones inmediatas y de mediano plazo.	

Fuente: Elaboración propia, en base a Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Estado De Jalisco

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) articula su actuación con el marco rector del *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030* (PEDG), particularmente con el *Eje Jalisco Crece Para Todas y Todos*, orientado a garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales y a reducir las desigualdades territoriales y estructurales. Esta alineación asegura que los objetivos institucionales, las líneas de acción y los proyectos estratégicos de la Coordinación contribuyan directamente a los resultados prioritarios del desarrollo social en el estado.

Asimismo, la planeación institucional incorpora de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, mediante acciones que promueven el fin de la pobreza, la reducción de desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas, alianzas para lograr los objetivos.

Tabla 11. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	2. JALISCO CRECE PARA TODAS Y TODOS		
Objetivo temático	2.1 Menos desigualdad más comunidad		ODS: 1,3,4,5,10,11,16 Meta: 1.2,1.3,1.4,3.1,3.2,3.4,3.5, 3.7,3.8,4.2,5.1,10.2,10.3, 11.4,16.3,16.6
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.1.1. En Jalisco se logra un bajo porcentaje de población con al menos una carencia social	OI1. Articular y coordinar estratégicamente las políticas públicas del sector social para fortalecer la gobernanza, la coherencia programática y la orientación eficiente de los recursos hacia el bienestar de la población jalisciense. OI2, OI3, OI4, OI5 (todos contribuyen con enfoque institucional).	Coordinación General; Dirección Jurídica y de Transparencia; Dirección Administrativa y de Auditoría; Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos; Dirección Operativa.	L1.1, L1.2, L2.1, L2.2, L3.1, L3.2, L4.1, L4.2, L5.1, L5.2
R2.1.2. En el estado se reduce el porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad por ingresos	OI1, OI3, OI4, OI5	Coordinación General; Dirección Administrativa y de Auditoría; Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos; Dirección Operativa.	L1.1, L1.2, L3.1, L3.2, L4.1, L4.2, L5.1, L5.2
R2.1.3. En Jalisco se mejora la posición en el índice de rezago social	OI1, OI2, OI3, OI4	Coordinación General; Dirección Jurídica y de Transparencia, Dirección Administrativa y de Auditoría; Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos.	L1.1, L1.2, L2.1, L2.2, L3.1, L3.2, L4.1

Fuente: elaboración propia con datos del PEDG 2024–2030.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

El programa presupuestario *Fortalecimiento Institucional de la Política Social* de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, tiene como objetivo fortalecer la articulación de la política de desarrollo social en los ámbitos local y nacional, contribuyendo al acceso efectivo a los derechos sociales y al desarrollo de las capacidades de las personas y sus comunidades. Se clasifica como un programa presupuestario de tipo *Adjetivo*, ya que sus funciones se orientan al fortalecimiento institucional del sector social y no a la entrega directa de bienes o servicios a la población. Mediante la planeación estratégica, la articulación interinstitucional y el seguimiento de políticas públicas, el programa mejora la operación, el control y la eficiencia de las dependencias sectorizadas, promoviendo una gestión pública más efectiva y orientada a resultados.

Tabla 12. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Coordinación General	OI1. Articular y coordinar estratégicamente las políticas públicas del sector social para fortalecer la gobernanza, la coherencia programática y la orientación eficiente de los recursos hacia el bienestar de la población jalisciense	Fortalecimiento institucional de la política social		X	Fortalecer la articulación de la política de desarrollo social en el contexto local y nacional, para contribuir a mejorar el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades.	
Dirección Jurídica y de Transparencia	OI2. Garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia activa y la homologación de criterios legales en dependencias y entidades sectorizadas, para fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.	Fortalecimiento institucional de la política social		X	Fortalecer la articulación de la política de desarrollo social en el contexto local y nacional, para contribuir a mejorar el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades.	-Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas en tiempo y forma -Porcentaje de solicitudes de protección de información

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
						confidencial atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas -Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos de dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS que se imparten dentro del plazo establecido
Dirección Administrativa y de Auditoría	OI3. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos con enfoque de eficiencia, legalidad y mejora continua, asegurando una gestión pública eficaz y responsable.	Fortalecimiento institucional de la política social		X	Fortalecer la articulación de la política de desarrollo social en el contexto local y nacional, para contribuir a mejorar el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades.	-Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa a respecto al total del presupuesto asignado en operación administrativa -Porcentaje de reportes de procesos de auditoría, evaluación del desempeño y visitas de inspección atendidos respecto de los procesos en los que participan las dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos	O14. Coordinar el diseño e implementación de proyectos y programas estratégicos con enfoque transversal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	Fortalecimiento institucional de la política social		X	Fortalecer la articulación de la política de desarrollo social en el contexto local y nacional, para contribuir a mejorar el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades.	-Porcentaje de proyectos con seguimiento documentado
Dirección Operativa	O15. Fortalecer la supervisión y el seguimiento operativo de los servicios, programas y acciones del sector social, para garantizar su calidad, atender oportunamente urgencias de impacto general en el territorio estatal e identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables.	Fortalecimiento institucional de la política social		X	Fortalecer la articulación de la política de desarrollo social en el contexto local y nacional, para contribuir a mejorar el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen las capacidades de las personas y sus comunidades.	-Porcentaje de reportes de las Brigadas 'Yo Jalisco' entregados oportunamente -Porcentaje de reportes elaborados oportunamente de eventos generados de proyectos sectorizados

Fuente: elaboración propia, con base en el Tablero de Indicadores de Gestión.

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

Los indicadores institucionales permiten medir el avance y los resultados de los objetivos establecidos en el Plan. Se seleccionaron conforme a los lineamientos de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Cada indicador cuenta con nombre, fórmula, frecuencia, línea base y metas, lo que asegura un seguimiento claro y verificable del desempeño institucional.

Tabla 13. Indicadores.

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OI2	Dirección Jurídica y de Transparencia	Porcentaje de solicitudes de información pública atendidas en tiempo y forma	(Número de solicitudes de información atendidas en tiempo y forma/ número total de solicitudes recibidas) x100	Anual	89.27%	91%	92%
OI2	Dirección Jurídica y de Transparencia	Porcentaje de solicitudes de protección de información confidencial atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas	(Número de solicitudes de protección de información confidencial atendidas/ número total de solicitudes recibidas)x100	Anual	100%	100%	100%
OI2	Dirección Jurídica y de Transparencia	Porcentaje de capacitaciones a servidores públicos de dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS que se imparten dentro del plazo establecido	(Número de capacitaciones a servidores públicos de dependencias y entidades sectorizadas de la CGEDS realizadas dentro del plazo/ Número Total de capacitaciones a servidores públicos de dependencias y entidades sectorizadas de la CGEDS realizadas)x100	Trimestral	100%	100%	100%
OI3	Dirección Administrativa y de Auditoría	Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa respecto al	(Gasto ejercido en operación administrativa/ Total de presupuesto	Semestral		100%	100%

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
		total del presupuesto asignado en operación administrativa	asignado en operación administrativa) *100				
OI3	Dirección Administrativa y de Auditoría	Porcentaje de reportes de procesos de auditoría, evaluación del desempeño y visitas de inspección atendidos respecto de los procesos en los que participan las dependencias y entidades sectorizadas a la CGEDS	(Porcentaje de reportes de procesos atendidos de las dependencias sectorizadas / al total de solicitudes de reportes recibido)x100	Semestral		100%	100%
OI4	Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos	Porcentaje de proyectos con seguimiento documentado	(Número de proyectos con seguimiento documentado en la base de datos/ número total de proyectos registrados) x100	Anual		100%	100%
OI5	Dirección Operativa	Porcentaje de reportes de las Brigadas 'Yo Jalisco' entregados oportunamente	(Porcentaje de reportes de las Brigadas 'Yo Jalisco' entregados oportunamente / Porcentaje de reportes de las Brigadas 'Yo Jalisco' entregados) x100	Trimestral		100%	100%
OI5	Dirección Operativa	Porcentaje de reportes elaborados oportunamente de eventos generados de proyectos sectorizados	(Porcentaje de reportes elaborados oportunamente de eventos generados de proyectos sectorizados / Porcentaje de reportes elaborados de eventos generados de proyectos sectorizados)x100	Trimestral		100%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información del Desempeño, SEGR



Mecanismos de evaluación y seguimiento

La evaluación y el seguimiento del Plan Institucional se realizará mediante un proceso continuo, basado en la medición de indicadores y en la generación de evidencia para la toma de decisiones. La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social empleará los siguientes mecanismos:

- I. MIDE Jalisco: plataforma oficial para el seguimiento de los indicadores de dependencias y entidades sectorizadas.
- II. Informes mensuales, trimestrales: elaboración de reportes internos de avance sobre el cumplimiento de metas, la operación de proyectos estratégicos y la ejecución de acciones prioritarias.
- III. Reuniones de seguimiento: sesiones periódicas con dependencias y entidades sectorizadas para revisar avances e identificar áreas de oportunidad.
- IV. Actualización de indicadores en portal Presupuesto Ciudadano Jalisco: los datos se actualizarán con la periodicidad establecida en cada indicador (mensual, trimestral o anual)
- V. Transparencia y rendición de cuentas: publicación de avances y resultados en el portal del ITEI y demás plataformas institucionales.

Estos mecanismos garantizan un monitoreo efectivo del desempeño institucional, permiten ajustar estrategias cuando sea necesario y aseguran que la CGEDS mantenga una gestión pública orientada a resultados y basada en evidencia.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) incorpora, en sus objetivos, acciones y proyectos institucionales, los enfoques transversales definidos en el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030*, asegurando que la gestión del sector social integre de manera sistemática los principios de derechos humanos, igualdad sustantiva, desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, sustentabilidad, cultura de paz, transparencia y rendición de cuentas.

Esta articulación permite que cada intervención institucional tenga un impacto estratégico que fortalezca la inclusión, la justicia social, la cohesión comunitaria y el bienestar de la población jalisciense, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Las temáticas **T1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes** y **T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres** son prioritarias para el sector de Desarrollo Social y orientan la acción pública hacia una sociedad más justa, segura e incluyente. Su implementación efectiva requiere coordinación interinstitucional, perspectiva de derechos y acciones integrales que aseguren condiciones de bienestar y oportunidades para todas las personas.

Tabla 14. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OII. Articular y coordinar estratégicamente las políticas públicas del sector social para fortalecer la gobernanza, la coherencia programática y la orientación eficiente de los recursos hacia el bienestar de la población jalisciense	L1.1. Coordinar y promover la política de desarrollo social del Estado en colaboración con las dependencias sectorizadas y conforme a la normatividad vigente. L1.2 Establecer las bases de coordinación sectorial en materia de planeación, estrategia y agenda institucional, instruyendo funciones y atribuciones a las dependencias bajo su conducción.	E2.1.1.1. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social otorgando acceso a oportunidades de desarrollo social E2.1.1.2. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social, apoyando proyectos de desarrollo social E2.1.5.1. Reducir el índice de rezago social mediante acciones de desarrollo social E2.1.5.2. Reducir el rezago social con acciones que favorezcan la cohesión social y la vida comunitaria	X	X	X		X	X

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI2. Garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia activa y la homologación de criterios legales en dependencias y entidades sectorizadas, para fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.	L2.1 Prestar asesoría jurídica a dependencias y entidades sectorizadas, con la finalidad de que sus actos se ajusten a los ordenamientos jurídicos vigentes y conforme a derecho. L2.2 Elaborar opiniones técnicas jurídicas respecto a los proyectos que se desarrollen dentro de la Coordinación General	Contribuye de forma transversal al marco normativo de las estrategias E2.1.1.1, E2.1.1.2, E2.1.5.1 y E2.1.5.2.			X		X	X
OI3. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos con enfoque de eficiencia, legalidad y mejora continua, asegurando una gestión pública eficaz y responsable.	L3.1 Administrar y optimizar los recursos materiales, financieros y humanos que requiere la Coordinación General para su funcionamiento. L3.2 Establecer los procesos de mejora en materia organizacional y de desarrollo institucional para las Dependencias	Fortalece la implementación de las E2.1.1.1, E2.1.1.2, E2.1.5.1 y E2.1.5.2 mediante la gestión eficiente de recursos.						X
OI4. Coordinar el diseño e implementación de proyectos y programas estratégicos con enfoque transversal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal	L4.1 Generar los mecanismos que aseguren la transversalidad en la planeación, ejecución y control de los proyectos y programas estratégicos. L4.2 Promover alianzas con actores institucionales, academia, sociedad civil e	E2.1.1.1. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social otorgando acceso a oportunidades de desarrollo social E2.1.1.2. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social, apoyando proyectos de desarrollo social E2.1.5.1. Reducir el índice de rezago social mediante acciones de desarrollo social E2.1.5.2. Reducir el rezago social con acciones que favorezcan la cohesión social y la vida comunitaria	X	X	X		X	X

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T1	T2	T3	T4	T5	T6	
de Gobernanza y Desarrollo.	iniciativa privada para ampliar el alcance de los proyectos estratégicos.								
OI5. Fortalecer la supervisión y el seguimiento operativo de los servicios, programas y acciones del sector social, para garantizar su calidad, atender oportunament e urgencias de impacto general en el territorio estatal e identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables.	L5.1 Dar seguimiento y supervisar los proyectos y actividades de la Coordinación General y las Dependencias que atienden a las personas más vulnerables del Estado. L5.2 Identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables y proponer acciones inmediatas y de mediano plazo.	E2.1.1.1. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social otorgando acceso a oportunidades de desarrollo social E2.1.1.2. Disminuir el porcentaje de población con al menos una carencia social, apoyando proyectos de desarrollo social E2.1.5.1. Reducir el índice de rezago social mediante acciones de desarrollo social E2.1.5.2. Reducir el rezago social con acciones que favorezcan la cohesión social y la vida comunitaria	X	X	X			X	

Fuente: elaboración propia con datos del PEDG 2024–2030.

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos , humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

La Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (CGEDS) integra de manera transversal la atención a los grupos prioritarios establecidos en el *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030*. Cada objetivo institucional y sus acciones consideran las necesidades específicas de estos grupos para reducir desigualdades, mejorar el acceso a derechos y fortalecer la inclusión social.

La tabla siguiente muestra cómo cada acción o proyecto contribuye a la atención de los grupos prioritarios, mediante criterios de focalización, coordinación interinstitucional, supervisión operativa y diseño de proyectos estratégicos con enfoque diferenciado.

Tabla 15. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
OI1. Articular y coordinar estratégicamente las políticas públicas del sector social para fortalecer la gobernanza, la coherencia programática y la orientación eficiente de los recursos hacia el bienestar de la población jalisciense	L1.1. Coordinar y promover la política de desarrollo social del Estado en colaboración con las dependencias sectorizadas y conforme a la normatividad vigente. L1.2 Establecer las bases de coordinación sectorial en materia de planeación, estrategia y agenda institucional, instruyendo funciones y atribuciones a las dependencias bajo su conducción.	Articulación sectorial para atención diferenciada que responda a las necesidades de los grupos prioritarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OI2. Garantizar el cumplimiento normativo, la transparencia activa y la homologación	L2.1 Prestar asesoría jurídica a dependencias y entidades sectorizadas, con la finalidad de que sus actos se ajusten a los ordenamientos jurídicos	Fortalecimiento normativo para atención con enfoque de derechos.			X		X	X	X	X	

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)										
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9		
ón de criterios legales en dependencia s y entidades sectorizadas , para fortalecer la confianza pública y la rendición de cuentas.	vigentes y conforme a derecho. L2.2 Elaborar opiniones técnicas jurídicas respecto a los proyectos que se desarrollen dentro de la Coordinación General												
OI3. Optimizar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos con enfoque de eficiencia, legalidad y mejora continua, asegurando una gestión pública eficaz y responsable.	L3.1 Administrar y optimizar los recursos materiales, financieros y humanos que requiere la Coordinación General para su funcionamiento. L3.2 Establecer los procesos de mejora en materia organizacional y de desarrollo institucional para las Dependencias	Gestión institucional para asegurar recursos que permitan la atención a grupos prioritarios.	X		X	X	X						X
OI4. Coordinar el diseño e implementación de proyectos y programas estratégicos con enfoque transversal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.	L4.1 Generar los mecanismos que aseguren la transversalidad en la planeación, ejecución y control de los proyectos y programas estratégicos. L4.2 Promover alianzas con actores institucionales, academia, sociedad civil e iniciativa privada para ampliar el alcance de los proyectos estratégicos.	Fortalecer proyectos que reducen desigualdades y amplían oportunidades para los grupos prioritarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OI5. Fortalecer la	L5.1 Dar seguimiento y supervisar los	Focalizar acciones para mejorar la atención a grupos	X		X	X	X	X				X	X

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Objetivo Inst	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
supervisión y el seguimiento operativo de los servicios, programas y acciones del sector social, para garantizar su calidad, atender oportunamente urgencias de impacto general en el territorio estatal e identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables.	proyectos y actividades de la Coordinación General y las Dependencias que atienden a las personas más vulnerables del Estado. L5.2 Identificar problemáticas específicas de los sectores más vulnerables y proponer acciones inmediatas y de mediano plazo.	prioritarios y reducir rezagos.										

Fuente: Elaboración propia

GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

X. Cartera de proyectos

El PEDG 2024–2030 define proyectos estratégicos para el eje *Jalisco crece para todas y todos*, enfocados en reducir desigualdades y fortalecer el bienestar social. La CGEDS incorpora estos proyectos para mostrar su alineación sectorial, contribuyendo a su articulación y seguimiento desde su función coordinadora.

Tabla 16. Proyectos estratégicos del PEDG

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
Jalisco crece para todas y todos	2.1 Menos desigualdad más comunidad	Colmenas Jalisco	Incrementar los espacios destinados para actividades de desarrollo social, convivencia y esparcimiento en Jalisco.	Mediante la implementación de talleres en las colmenas rehabilitadas, busca la reactivación de la sociedad en espacios públicos, dignos y seguros que garanticen su desarrollo e integración social.
Jalisco crece para todas y todos	2.1 Menos desigualdad más comunidad	Listo Jalisco	Disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar o mochila con útiles, de forma gratuita para que dichos estudiantes continúen sus estudios, que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos o ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco.	Con la entrega de un paquete de: útiles escolares, mochila, uniforme y calzado tiene como objetivo que dichos estudiantes se encuentren en igualdad de condiciones para acceder a educación de calidad y con ello contribuyendo también, a disminuir el gasto que los hogares destinan para este rubro, con el fin de aminorar las condiciones de pobreza y rezago social al que se enfrentan.
Jalisco crece para todas y todos	2.1 Menos desigualdad más comunidad	Enchulemos Jalisco	Favorecer la cohesión social en comunidades con rezago social, mediante acciones de rehabilitación en infraestructura urbana y espacios públicos	Se busca contribuir a reducir los niveles de rezago social, con el objetivo de favorecer la cohesión social en comunidades con rezago social. Estas acciones servirán como motor de cambio en las comunidades intervenidas, fortaleciendo los lazos familiares y comunitarios.
Jalisco crece para	2.1 Menos desigual	Yo Jalisco Apoyo a quienes	Incrementar las capacidades de atención de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC),	Entrega de apoyos económicos a través de proyectos presentados por las

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
todas y todos	dad más comunidad	contribuye n con la transformación social	las estancias infantiles, personas cuidadoras y organizaciones comunitarias	<p>OSC para contribuir a la atención de personas en condición de vulnerabilidad de la entidad.</p> <p>Entrega de apoyos económicos a personas que requieren de una persona cuidadora por tener alguna discapacidad o enfermedad crónica.</p> <p>Entrega de vehículos nuevos, mediante comodato y entrega de bicicletas en donación a las instituciones públicas o privadas solicitantes disminuyendo el gasto destinado al pago de transporte de los hogares de grupos prioritarios.</p>
Jalisco crece para todas y todos	2.1 Menos desigualdad más comunidad	Yo Jalisco Apoyo para el Desarrollo Social	Mejorar la garantía de los derechos sociales de la población en situación de pobreza multidimensional del Estado de Jalisco y de mujeres jefas de familia.	Mediante la entrega de apoyo monetario el programa busca contribuir a satisfacer necesidades alimentarias, de transporte y de vivienda de grupos prioritarios.
Jalisco crece para todas y todos	2.1 Menos desigualdad más comunidad	Yo Jalisco Apoyo para Nuestra Gente	Reducir el gasto en los hogares nucleares de las familias de policías de corporaciones sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, del Estado de Jalisco que perdieron la vida en el cumplimiento de su deber y en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia (policías caídos), mediante la entrega de subsidios para vivienda y para gastos en educación	Consistente en un apoyo monetario otorgado para contribuir a satisfacer las necesidades destinadas a el acceso a la vivienda adecuada y decorosa, a gastos en educación de la familia nuclear de policías caídos en el cumplimiento de su deber y en sus días francos, derivado de algún tipo de represalia.

Fuente: elaboración propia con datos del PEDG 2024–2030.



Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Tabla 17. Proyectos institucionales:

Nombre del proyecto institucional	Objetivo del proyecto	Área(s) responsable(s)	Periodo de implementación (Año de inicio-Año de término)	Objetivo institucional al que se alinea
Fortalecimiento de la Coordinación Sectorial del Desarrollo Social	Mejorar la articulación estratégica entre las dependencias del sector social para asegurar coherencia programática, alineación al PEDG y eficiente orientación de recursos.	Coordinación General	2025-2030	OI1
Sistema de Acompañamiento Jurídico Sectorial	Homologar criterios jurídicos y fortalecer el cumplimiento normativo en dependencias y entidades sectorizadas, garantizando transparencia y apego a la ley.	Dirección Jurídica y de Transparencia	2025-2030	OI2
Gestión Institucional y Optimización de Recursos del Sector Social	Mejorar los procesos administrativos, financieros y organizacionales para asegurar la operación eficiente de la CGEDS y del sector social.	Dirección Administrativa y de Auditoría	2025-2030	OI3
Articulación de Proyectos y Programas Estratégicos Transversales	Coordinar iniciativas estratégicas intersectoriales alineadas al PEDG, fortaleciendo la transversalidad en políticas del sector social.	Dirección de Proyectos Transversales y Estratégicos	2025-2030	OI4
Seguimiento y Atención Territorial del Sector Social	Seguimiento operativo y atención territorial de servicios y programas sociales, priorizando zonas y grupos en mayor vulnerabilidad.	Dirección Operativa	2025-2030	OI5

Fuente: Elaboración propia

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Tabla 18. Programas y acciones públicas:

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil (Yo Jalisco Apoyo a Asociaciones Civiles)	Incrementar las capacidades institucionales de las OSC en Jalisco, mediante apoyo monetario y en servicios, para desarrollar acciones sostenibles de fomento al desarrollo social para grupos vulnerables.	Sistema de Asistencia Social	OI1, OI4, OI5
Jalisco te cuida	Mejorar el ejercicio de los derechos sociales de: 1) personas que requieren de una persona cuidadora y que pertenecen a los siguientes grupos de población: personas con discapacidad, niñas y niños con cáncer, y personas con enfermedades renales crónicas; 2) personas cuidadoras primarias de familiares en situación de dependencia con necesidad de cuidador por discapacidad, enfermedad renal crónica y niñas y niños con cáncer y 3) personas con discapacidad institucionalizadas; mediante el incremento de su ingreso.	Sistema de Asistencia Social	OI1, OI4, OI5
Listo Jalisco	Disminuir el gasto de los hogares donde habitan las personas estudiantes inscritas en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas del Estado de Jalisco, mediante la entrega de un paquete con uniforme, calzado escolar y/o mochila con útiles, de forma gratuita para que dichas personas estudiantes continúen sus estudios, que habitan en los municipios con mayor porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos y/o ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de Jalisco.	Sistema de Asistencia Social	OI1, OI5
Mi Pasaje (Yo Jalisco Apoyo para el transporte)	Reducir el gasto de los hogares de personas estudiantes, mujeres sostén del hogar, personas con discapacidad y sus personas cuidadoras, con personas adultas mayores, así como con algún familiar desaparecido que destinan recursos al transporte público y residen en los municipios cubiertos por el Programa, mediante la entrega de pasajes gratuitos en su versión física o electrónica (boletos y/o tarjeta electrónica).	Sistema de Asistencia Social	OI1, OI5
Servicio Estatal para el Cuidado Infantil Jalisco	Mejorar las condiciones del cuidado infantil, disminuyendo el gasto de los hogares destinado al pago de servicios	Sistema de Asistencia Social	OI1, OI4, OI5

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
	de cuidado en instituciones infantiles privadas, así como la restauración de la infraestructura de las mismas, mediante apoyo económico a madres, padres, o familiares, que se encuentran trabajando o en búsqueda de empleo o sean estudiantes, residentes del Estado de Jalisco y que tengan bajo su responsabilidad el cuidado de niñas y niños de hasta 5 años 11 meses de edad que requieren el servicio de instituciones privadas del cuidado, y a instituciones privadas de cuidado infantil para el fortalecimiento de sus espacios.		
ECOS, Música para la Paz	Incrementar el número de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en colonias y localidades vulnerables del estado de Jalisco para el ejercicio de sus derechos en materia cultural.	Cultura	OI1, OI4, OI5
Fondo Jalisco de Animación Cultural	Mejorar las condiciones para la gestión de la oferta cultural en los municipios del Estado de Jalisco.	Cultura	OI1, OI4
Programa Fondo Talleres para Casas de la Cultura	Mejorar las condiciones de gestión para el desarrollo cultural de los municipios que cuenten con población menor a 600 mil habitantes a través de estímulos directos.	Cultura	OI1, OI4
Proyecta Producción	Las personas que conforman el sector cultural de Jalisco incrementan las condiciones económicas, estructurales y de acceso a recursos para la producción sostenible, bienes y servicios culturales vinculados a su profesión.	Cultura	OI1, OI4
Proyecta Traslados	Las personas que conforman al sector cultural y artístico de Jalisco incrementan las condiciones económicas para participar en actividades estatales, nacionales e internacionales vinculadas a su profesión.	Cultura	OI1, OI4
Becas para hijas e hijos de militares	Incentivar la permanencia de los educandos de educación primaria y secundaria que estudien en escuelas públicas y que son hijas e hijos de militares caídos o en activo, a través de un apoyo económico.	Educación	OI1, OI5

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Becas para hijas e hijos de policías	Incentivar la permanencia de los educandos de educación primaria y secundaria que estudien en escuelas públicas y que son hijas e hijos de policías caídos o en activo sectorizados a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, a través de un apoyo económico.	Educación	OI1, OI5
Jalisco Bilingüe	Implementar un programa de enseñanza del idioma inglés dirigido a estudiantes de escuelas públicas y particulares de los niveles educativos de 5to y 6to grado de primaria, secundaria, estudiantes de educación media superior, estudiantes de las escuelas normales del estado de Jalisco, así como a docentes de las escuelas de educación básica en servicio activo, para incrementar el dominio del idioma inglés, contribuyendo a mejorar las competencias académicas y laborales, y al impulso del ecosistema de innovación y alta tecnología en el estado de Jalisco.	Educación	OI1, OI4
Menstruación Digna	Proporcionar a niñas, adolescentes y personas menstruantes de educación básica y medio superior insumos de higiene femenina para utilizar durante su ciclo menstrual; toallas sanitarias y copas menstruales, contribuyendo a mejorar su salud sexual y reproductiva.	Educación	OI1, OI5
Programa Alternativas para la Educación Preescolar	Disminuir el rezago educativo de los niños y niñas de localidades rurales y urbano marginadas, ofreciendo una educación preescolar de calidad a través de residentes con estudios mínimos de secundaria de la localidad a atender o de un lugar cercano que no cuente con el servicio de educación preescolar general.	Educación	OI1, OI5
Programa Atención Educativa a Hijos de Jornaleros Migrantes	Garantizar el acceso a la educación básica a las niñas y niños provenientes de familias migrantes, con el fin de disminuir el rezago educativo en estos grupos vulnerables; para ello, se apoyan con figuras educativas (promotores, asesores y capturistas), quienes	Educación	OI1, OI5

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
	colaboran en este programa a cambio de un apoyo económico.		
Programa Ayuda Económica para las y los Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo"	Brindar las condiciones para el desarrollo académico de las y los estudiantes internos de la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" de Atequiza proporcionando facilidades económicas para su permanencia en la realización de sus prácticas profesionales a fin de que se integren y tomen experiencia en la formación de niñas niños y adolescentes de educación básica en el Estado.	Educación	OI1, OI5
Programa Becas Jalisco Contigo	Incentivar la asistencia escolar de las alumnas y los alumnos en extrema vulnerabilidad derivados por las instancias gubernamentales competentes, que estudian en escuelas públicas y particulares la educación básica y media superior del Estado de Jalisco y con ello disminuir la deserción escolar.	Educación	OI1, OI5
Programa Becas Talento	Aumentar en los alumnos/as de educación básica y media superior de las escuelas públicas y particulares del estado de Jalisco pertenecientes al programa Talento Al Estilo Jalisco los recursos económicos para las actividades de educación complementaria y especializada, con ello facilitar su continuidad en el desarrollo de sus talentos para que el estado de Jalisco se consolide como semillero de innovación y excelencia del país.	Educación	OI1, OI4
Programa Centros de Desarrollo Infantil de Verano	Ampliar el periodo de atención a niños y niñas de 45 días de nacidos a 4 años 11 meses de edad que cursen el segundo grado de preescolar con necesidades del servicio con calidad en el periodo de receso escolar en los Centros de Desarrollo Infantil por medio de personas con estudios regulares, pasantes o que hayan culminado la escolaridad con perfil de carreras afines a la educación de escuelas públicas o privadas.	Educación	OI1, OI5
Programa Internado para niñas "Beatriz Hernández"	Evitar la deserción escolar de niñas con problemas económicos y/o	Educación	OI1, OI5

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
	familiares, ofreciendo una alternativa de educación integral con ayuda de servicio asistencial y con seguimiento en materia educativa, médica, psicológica y familiar a un máximo de 300 niñas, cupo máximo de atención.		
Programa Jalisco Presente, Escuelas de Tiempo Completo	Implementar una jornada escolar ampliada en escuelas públicas de educación primaria para la mejora del desempeño académico, integral y alimentario del alumnado	Educación	OI1, OI5
Academias Deportivas, Espacios para la Paz	Generar academias deportivas, en espacios públicos de los municipios del Estado, con vocación para el deporte, procurando la apropiación de los mismos por la población general, la promoción del encuentro comunitario, así como la generación de dinámicas de cuidado y valores de la cultura de paz.	CODE	OI1, OI4, OI5

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma "Mis Programas", al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

XI. Bibliografía

Gobierno del Estado de Jalisco. (2024, 9 de diciembre). **Acuerdo DIELAG ACU 066/2024**, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada. *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, Tomo CDXV, No. 28, Sección V.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2024, 9 de diciembre). **Acuerdo DIELAG ACU 067/2024**, mediante el cual se sectorizan diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada. *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, Tomo CDXV, No. 28, Sección V. <https://apiperiodico.jalisco.gob.mx>

Gobierno del Estado de Jalisco. **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024–2030**. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Congreso del Estado de Jalisco. (2023). **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** (última reforma). *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*.

Congreso del Estado de Jalisco. (2023). **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios** (última reforma). *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). **Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**. Secretaría General de Gobierno.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). **Ley General de Desarrollo Social** (última reforma publicada el 1 de abril de 2024). *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>

Congreso del Estado de Jalisco. (2018). **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco**. *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Medición de pobreza multidimensional 2024: Resultados de la ENIGH 2024*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. (2020). *Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 en Jalisco*. IIEG. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/02/CensoPoblaci%C3%B3nJal2020.pdf>

XII. Glosario

CGEDS: Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

GP: Grupos prioritarios.

LPPEJM: Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIC: Órgano Interno de Control.

OI: Objetivo Institucional.

OPD: Organismo Público Descentralizado.

PEDG: Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

TIG: Tablero de Indicadores de Gestión.

XIII. Directorio

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

María del Carmen Fonseca Martínez
Directora Administrativa y de Auditoría

Karina Patricia Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Héctor Javier Díaz Sánchez
Director Jurídico y Transparencia

Manuel Alejandro Silva Carrillo
Director Operativo

Integración y edición de la información

Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinador General de Seguimiento Institucional de Acciones

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

